



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 269 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 22 de setiembre del 2,022

VISTO: el Proveído N° 003159-2022-GRLL-PECH-OAD, de fecha 21.09.2022, de la Oficina de Administración solicitando la modificación de las Resoluciones Gerenciales N° 004 y 007-2022-GRLL-GOB/PECH, de fechas 14.01.2022 y 20.01.2022, que autoriza la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica correspondiente al año fiscal 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 14.01.2022, se autoriza a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del "Fondo Fijo para Caja Chica" indicando que corresponde a las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; siendo rectificadas mediante Resolución Gerencial N° 007-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 20.01.2022, en el extremo referido a la Fuente de Financiamiento precisando que corresponde a Recursos Ordinarios; y, modificando el extremo de la designación del servidor suplente de la Meta 006 Infraestructura Mayor y Maquinaria Pesada;

Que, mediante Resoluciones Gerenciales N° 011-2022-; 028-2022; y 092-2022-GRLL-GOB/PECH, se efectuaron modificaciones en la designación de los responsables del fondo sub materia;

Que, mediante Informe N° 000172-2022-GRLL-PECH-OAD-AT, de fecha 21.09.2022, el Área de Tesorería solicita que se incluya la Meta 002 de Control Interno en el "Fondo Fijo para Caja Chica" de Sede Central, a fin de atender gastos menudos, urgentes, no programables y de rápida realización, por el monto de S/8,000.00; modificando las Resoluciones Gerenciales N° 004-2022 y 007-2022-GRLL-GOB/PECH;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 21.09.2022, emitido por la Oficina de Administración, se remiten los actuados para su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Incluir en el "**Fondo Fijo para Caja Chica**" de Sede Central, la **META 002** de Control Interno del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, modificando la Resolución Gerencial N° 004-2022-GRLL-GOB/PECH; modificada por Resolución Gerencial N° 007-2022-GRLL-GOB/PECH; de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLE/OFICINA	DNI	FUENTE DE FINANCIAMIENTO RO
SEDE CENTRAL		META 002/003/005
Titular: Lic. Adm. Iris Jovita Angulo Gonzáles Suplente: CPC. Angie Vanussa Sánchez Lazo	18143673 19261527	8,000.00

SEGUNDO. - Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República, a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad y a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente